

cimiento y aprecio, indicaron los Peritos que si los arboles derribados se hubieran cortado en sazón habrían muchos que los solicitasen, pero que en la actual estación y atendiendo al mal tratado que han quedado por la violencia del aire, serán muy pocos los que los apetezcan; que ental concepto y apesar de que el aprecio lo han ejecutado segun lo que entienden, pueden valer en la actualidad, si no llegasen los licitadores a cubrir las dos terceras partes, podrían admitirse las porturas toda vez que no fuese mucha la diferencia; y la Ciudad enterada **Acordo**: Se saquen a subasta las tenas mortajas de que se haue merito celebrandose en solo remate el dia de mañana veinte y cuatro del corriente, consignando las porturas q se saquen, Reservandose el Ayuntamiento a provar el remate o adoptar la Resolucion que considere oportuna en el caso de que la cantidad ofrecida no le pareciere aceptable, anunciandose la subasta por bandos y edictos que se publiquen y fijen en los sitios publicos de costumbre, formandose el oportuno expediente con copia de este Acuerdo, y remitiendose el certificado de aprecio.

El Comisionado de Hac.<sup>ca</sup> 2  
Sobre Recargos de arbitrio 2  
en la Cont.<sup>ca</sup> del Subsidiario 2  
Se vio una comunicacion del Comisionado especial de Hacienda en esta parte  
cion, fha 21 del corriente insertando otra de la Administracion ppal. accediendo

a que se realice la cobranza de los arbitrios recargados ala contribucion Industrial con destino a gastos municipales sin perjuicio del Venustad del presupuesto que la Municipalidad ha devida someter ala aprobacion de la Excm. Diputacion Provincial, y la Ciudad **Acordo**:  
Quedar enterada.

